

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADOS 04

De acuerdo a lo dispuesto en el Auto Interlocutorio N° 139 del 29-04-2024 se corre traslado por el termino de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas en la contestación de la demanda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, dentro del proceso de NULIDAD DE PARTICION NOTARIAL, identificado así:
RADICADO N.° 19-532-31-84-001-2022-00102-00

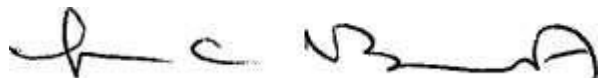
Demandante: LUZ ELIA RIASCOS en su nombre y como representante legal de la menor de edad A.S.A.R.

Demandados: CARLOS VICENTE, RUTH DEL ROSARIO, ANA JULIA, ANARITZA y OLGA YENNY ASTORQUIZA HERNÁNDEZ y JENNY ALEJANDRA, ANA RUBIELA y JHON ALEXIS MORENO ASTORQUIZA

VENCE EL TRASLADO EL 17 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 P.M

Cualquier pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2022-00102-00	NULIDAD DE PARTICION NOTARIAL	Demandante: LUZ ELIA RIASCOS y Representante legal de la menor de edad A.S.A.R. Demandados: CARLOS VICENTE, RUTH DEL ROSARIO, ANA JULIA, ANARITZA y OLGA YENNY ASTORQUIZA HERNÁNDEZ y JENNY ALEJANDRA, ANA RUBIELA y JHON ALEXIS MORENO ASTORQUIZA	EXCEPCIONES DE MERITO	10; 14; 15; 16 y 17 DE MAYO DE 2024


LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
Secretario